



3ª CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Naciones Unidas, Ginebra, 19-21 de julio 2010



Servicio de traducción al español – GRULAC – Unión Interparlamentaria
Versión original: inglés/francés
Traducción: Lic. Carina Galvalisi

21 de julio de 2010.-

DECLARACIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA

Garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común

(1) La rendición de cuentas y la representación son elementos medulares de la democracia. El Parlamento es la institución central de toda democracia por cuyo medio se expresa la voluntad del pueblo, se promulgan las leyes y se piden cuentas al Gobierno. Nosotros, los Presidentes de los Parlamentos del mundo nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra para reflexionar sobre la manera en que nuestros parlamentos pueden contribuir a garantizar esa responsabilidad democrática en todo el mundo para el bien común.

(2) Desde nuestra última Conferencia en la Cumbre, celebrada en 2005, el mundo ha experimentado cambios complejos y profundos. Vivimos en un mundo cada vez más multipolar que se caracteriza por una globalización económica más pronunciada y asociada a cambios radicales en las relaciones económicas internacionales y en el equilibrio de poder. También se asiste a una mayor adhesión al multilateralismo y

a la promoción de la democracia en las relaciones internacionales.

(3) Desde 2005 el crecimiento y el desarrollo económicos se ven obstaculizados por una crisis financiera y económica planetaria. Si bien hoy en día la economía mundial parece manifestar ciertos signos de recuperación, las bases económicas siguen siendo frágiles y algunos problemas estructurales profundamente arraigados aún no han sido resueltos. En varios Estados aumentó el déficit público a causa de las intervenciones en los sectores bancario y financiero. Y las disparidades mundiales en materia de desarrollo siguen aumentando. La crisis económica se ve exacerbada por los problemas relacionados con el cambio climático, la seguridad alimentaria y energética, la trata de personas, las migraciones y la salud pública, que aún no sabemos cómo solucionar. Han pasado a ser más frecuentes las catástrofes naturales devastadoras y han aumentado considerablemente las amenazas no

tradicionales que se ciernen sobre la seguridad, tales como el terrorismo, la proliferación de los armamentos, el tráfico de drogas, la piratería y otras formas de crimen organizado.

(4) El terrorismo, que atenta contra la paz, la democracia y la estabilidad, continúa siendo una de las amenazas más graves que enfrenta toda la humanidad. Tenemos la responsabilidad de facilitar la acción de nuestros gobiernos en la lucha contra el terrorismo, implementando todas las resoluciones de las Naciones Unidas y convenciones y acuerdos internacionales pertinentes. Alentamos a los Estados a mostrar solidaridad y a actuar colectivamente, a nivel mundial, contra el terrorismo, adoptando, lo antes posible, una convención global contra todas las formas de terrorismo.

(5) Estamos más convencidos que nunca de que sólo mediante una acción conjunta se pueden resolver estos y otros problemas mundiales e instaurar un mundo mejor para todos. Si bien podemos discrepar en cuanto a las políticas que se deben seguir y las medidas que se deben adoptar, nuestra opinión unánime es que todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres, deben obrar conjuntamente en la búsqueda de soluciones, incluso por vías multilaterales de las cuales las Naciones Unidas, garantes de la igualdad soberana de los Estados, son la piedra angular. Reafirmamos la determinación de nuestros parlamentos de comprometerse a fondo en este empeño.

A. Parlamentos y democracia

(6) Nuestros parlamentos son instituciones nacionales marcadas por la

historia y por el patrimonio cultural de cada uno de nuestros países. Estamos orgullosos de nuestra independencia soberana que tenemos el derecho, el deber y la voluntad de defender.

(7) Tenemos conciencia de que la democratización es un proceso continuo para todos los parlamentos y de que hace falta promover buenas prácticas democráticas en nuestros parlamentos, sean ellos de creación reciente o tengan siglos de historia. Estamos decididos a ayudarnos mutuamente en esta empresa: los parlamentos más fuertes prestarán ayuda a los más débiles y se fomentarán los intercambios de buenas prácticas para el mayor beneficio de todos, con el constante empeño de lograr una participación más cabal de nuestros ciudadanos en la gobernanza nacional y mundial por el bien común.

(8) En nuestra condición de instancia colegiada de los parlamentos del mundo entero, contamos con la experiencia y la sabiduría colectiva de nuestros miembros. Juntos nos comprometemos a hacer que nuestros parlamentos sean más representativos, transparentes, accesibles, responsables de su acción y eficaces, a fin de que los diversos componentes de la sociedad participen en la vida política. También promoveremos normas de integridad para los parlamentos y sus miembros, conscientes de que el hecho de pertenecer a un parlamento es ante todo formar parte de un servicio público y defenderemos las más elevadas normas de ética e integridad en la vida pública.

(9) La democracia reposa en el estado de derecho y en el respeto de los derechos humanos que, a su vez, se fundan en el principio de que nada ha de atentar contra la dignidad humana.

Reafirmamos la necesidad de lograr la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo así una auténtica colaboración entre ellos en todas las esferas. Nos comprometemos a contribuir a promover un clima de tolerancia y a salvaguardar la diversidad, el pluralismo y el derecho a ser diferente, lo que implica, además, proteger los derechos de las personas pertenecientes a minorías y a grupos indígenas.

(10) Declaramos enérgicamente que la proporción actual de mujeres en el parlamento no es suficiente y nos comprometemos a redoblar esfuerzos para lograr, como promedio mundial, la meta internacionalmente aceptada de un 30 por ciento de mujeres en el parlamento antes de 2015. Nos comprometemos a combatir todas las formas de discriminación que impiden a las mujeres concretar su aspiración a participar en mayor medida en la vida pública.

(11) Subrayamos la importancia de alentar a las nuevas generaciones a que consagren su energía, su entusiasmo y su creatividad al progreso de nuestras sociedades y la promoción del entendimiento mutuo. Exhortamos a nuestros parlamentos a tratar las preocupaciones y aspiraciones de la juventud y a que fomenten su participación en la vida pública.

(12) Nos preocupa la idea generalizada de que la vida política es un espacio cerrado donde tienen poca cabida las opiniones divergentes o la consideración de otras posibles opciones políticas. Haremos todo lo que esté en nuestro poder para que se garanticen los derechos de todos los parlamentarios. Estos deben tener la

libertad de expresarse sin temor a ser hostigados o sufrir sanciones, incluso cuando se alejen de la línea de su partido. De la misma manera, estamos resueltos a promover una mayor tolerancia política entre los ciudadanos y entre los dirigentes políticos por medio de la educación y la comunicación.

(13) Defender nuestros parlamentos significa también condenar claramente los casos en que se disuelven parlamentos y se viola así la constitución del país o cuando parlamentarios se ven arbitrariamente privados de su mandato y son cercenados sus derechos humanos. Recientemente hemos sido testigos de algunas situaciones de este tipo. Condenamos la usurpación del poder político por la fuerza y la persecución de los representantes elegidos por el pueblo.

B. Los Parlamentos en la escena internacional

(14) Pensamos que muy probablemente el mundo seguirá encontrándose ante crisis que supondrán enormes cuestionamientos del orden establecido. Pero si se les hace frente de manera democrática, esas crisis podrán impulsar un cambio esencial y regenerador.

(15) Nos preocupa que en la actualidad no sea esto último lo que suele suceder. Las disparidades de la democracia persisten. Hay quienes sostienen que incluso se han agravado. Los que jamás han hecho oír su voz en los asuntos nacionales o mundiales permanecen marginados, cuando no excluidos.

(16) En momentos en que van perdiendo fuerza los trastornos que provocó la crisis financiera, millones de

personas continúan padeciendo sus secuelas. Para un número incalculable de personas, especialmente en los países en desarrollo, las angustias de la supervivencia cotidiana han empeorado. Esos sufrimientos van a perdurar y todo parece indicar que, de no hacerse nada, la mayoría pasarán desapercibidos o serán ignorados. Seguimos convencidos de que uno de los principales medios para colmar el abismo que se abre entre quienes poseen los medios para vivir confortablemente y los que carecen de todo, consiste en lograr que las instituciones multilaterales sean más democráticas y representativas, y en instaurar prácticas más participativas en el plano internacional.

(17) Ha llegado el momento de actuar con fe y creatividad de cara al futuro. Los sistemas multilaterales de hoy deberán permitir que se tomen en mayor consideración las opiniones, percepciones y aspiraciones de las personas de todas partes del mundo cuyas voces no han sido escuchadas.

(18) Apelamos por ende una vez más a una mayor participación parlamentaria en la cooperación internacional y reiteramos las recomendaciones formuladas en nuestras dos conferencias precedentes. Insistimos en que nuestros parlamentos deben tener una presencia más activa en los asuntos internacionales haciendo aportes a las negociaciones internacionales y supervisándolas, controlando la aplicación de los acuerdos concluidos por los gobiernos, y más generalmente, velando por que se respeten las normas internacionales y el estado de derecho.

(19) Sólo se podrá forjar la voluntad política y el apoyo público y asegurar

que la nación se adhiera a los acuerdos internacionales y los aplique eficazmente si los parlamentos y sus miembros están bien informados e implicados activamente tanto en el plano nacional como en el internacional, durante todo el proceso de consultas y negociaciones. Estamos resueltos a fortalecer nuestra capacidad para asumir este papel respetando el principio de la separación de los poderes, e instamos a nuestros gobiernos a que actúen con nosotros en ese sentido. Siempre que sea posible, nos proponemos velar por que los parlamentarios formen parte de las delegaciones de los países a las grandes reuniones de las Naciones Unidas y a las tribunas de negociaciones multilaterales.

(20) Nuestra participación en la cooperación internacional debe estar firmemente arraigada en la labor cotidiana de nuestros parlamentos, gran parte de la cual se refiere a la rendición de cuentas. Es, por lo tanto, esencial que nuestros parlamentos desempeñen una función importante en el control de la ejecución de la acción de los gobiernos destinada a hacer frente a los grandes retos como la pobreza, el acceso al agua, el cambio climático y la seguridad alimentaria y energética.

(21) Reconocemos la importancia cada vez mayor de los parlamentos regionales y subregionales, así como su contribución a la cooperación internacional. Reiteramos nuestros anteriores llamamientos a la UIP para que coopere más estrechamente con esas instituciones a fin de fortalecer la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial e interregional.

C. Las Naciones Unidas

(22) Las Naciones Unidas son la organización internacional de Estados soberanos más universal, más representativa y más autorizada, y desempeña una función insustituible en los asuntos internacionales. Nos comprometemos a apoyar a las Naciones Unidas y seguiremos aumentando nuestra cooperación en el respeto de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

(23) Tomamos nota de las reformas que han emprendido hasta la fecha las Naciones Unidas. Crearon nuevas instancias que comienzan a demostrar su utilidad, y se esfuerzan por dar mayor coherencia a sus actividades en los países. No obstante, hacen falta más reformas para aumentar su legitimidad y su eficacia haciéndolas más democráticas y representativas. Alentamos a las Naciones Unidas a seguir por esa vía, en particular mediante la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad a fin de tomar en cuenta las realidades de hoy. Creemos también que los Estados Miembros deben invertir más en el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales así como en los derechos humanos y en la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres en todos los programas y actividades de las Naciones Unidas.

(24) Sostenemos los esfuerzos infatigables de las Naciones Unidas al servicio de la paz y la seguridad en el mundo. Nos congratulamos por la importancia que se atribuye nuevamente a la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz y seguimos firmemente convencidos de que unos parlamentos democráticos, fuertes y eficaces son esenciales para garantizar

una paz duradera. Felicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas por su propuesta en cinco puntos sobre el desarme nuclear y nos comprometemos a proseguir los esfuerzos tendientes a la instauración de un mundo sin armas nucleares.

(25) Felicitamos a las Naciones Unidas por haber consagrado los objetivos de desarrollo del mundo entero en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Suscribimos a estos así como a las 21 metas concretas que los traducen. Si bien es mucho lo que se ha hecho para lograrlas, de confirmarse las tendencias recientes, un número alarmante de ellas podría no alcanzarse. Los gobiernos, en particular los de los países industrializados, deben cumplir los compromisos contraídos de financiar esas actividades, a pesar de las dificultades que ha provocado la crisis financiera y económica.

(26) En este campo como en muchos otros, nos conviene a todos que se establezca una relación más estrecha y más fuerte entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se cumplirán sin un fuerte sentido de responsabilidad que presida todos los esfuerzos. La democracia, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres están íntimamente ligados. Nuestros parlamentos pueden hacer más para que los objetivos de desarrollo sean tomados en cuenta en nuestra labor cotidiana y se traduzcan en forma de programas y textos de ley en el plano nacional. Con el mismo propósito alentamos a nuestros parlamentos a que, cuando examinen el proyecto de presupuesto y los proyectos de ley, evalúen sus repercusiones en el

cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Nos comprometemos a apoyar esos esfuerzos, a vigilar de cerca su evolución y a hacer lo que nos corresponda para alcanzar esos objetivos antes de 2015.

(27) Somos conscientes de que es mucho lo que ya han realizado las Naciones Unidas. Desde nuestra primera Conferencia en la cumbre en 2000, el balance arroja diez años de progresos alentadores. Nuestros parlamentos han aprovechado la toma de conciencia, en el seno de las Naciones Unidas, del papel primordial que desempeñamos en la creación de una base legislativa propicia al desarrollo y en el fortalecimiento del estado de derecho, condición indispensable para el desarrollo. Los resultados de las recientes Conferencias en la cumbre han ratificado esta constatación, sobre todo en lo que hace a la asistencia para el desarrollo. Las Naciones Unidas también han cobrado conciencia de la necesidad de apoyar a los parlamentos más frágiles en el marco de las actividades tendientes a reconstruir el Estado en los países que salen de conflictos. Y consideran cada vez más útil que los parlamentos estén debidamente informados de sus programas y actividades.

(28) Pero es preciso hacer aún mucho más y esperamos que la Unión Interparlamentaria contribuya a forjar una relación de trabajo más estrecha y más fructuosa entre las Naciones Unidas y nuestros parlamentos.

D. La Unión Interparlamentaria

(29) Nos enorgullece la UIP, y sus numerosas realizaciones, en el curso de tres siglos. Nuestros predecesores que

fundaron la Organización hace más de 120 años, y sus sucesores han contribuido a sentar sólidas bases para la cooperación y el multilateralismo.

(30) Actualmente la Unión Interparlamentaria es la organización internacional de los parlamentos nacionales y, por lo tanto, el único homólogo parlamentario mundial de las Naciones Unidas. La Unión facilita el debate, el diálogo y la cooperación política dentro de los parlamentos y entre ellos. Promueve y defiende la democracia. Elabora normas, difunde las buenas prácticas y aporta un apoyo concreto a la creación de parlamentos democráticos. Fortalece la capacidad de nuestros parlamentos de estar al servicio de la paz, la seguridad y el desarrollo. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de las normas y principios universales de los derechos humanos. Obra en favor de la igualdad entre los sexos y la participación de las mujeres en la vida política y pública. Ayuda a nuestros parlamentos a tratar una agenda internacional cada vez más sobrecargada, y a añadir una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas.

(31) Invitamos a la UIP a que fortalezca y racionalice sus programas prestando apoyo a nuestros parlamentos y a que promueva los proyectos de cooperación entre parlamentos. La Organización es para nosotros un centro de excelencia único asociado a los parlamentos y a la democracia, y quisiéramos que la UIP desarrollara aún más su acción en este sentido. La UIP también podría intervenir en mayor medida para ayudar a nuestros parlamentos a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a hacer

frente a algunos de los grandes desafíos mundiales actuales.

(32) Afirmamos que la UIP es la instancia internacional más indicada para ayudar a fortalecer las relaciones entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Como observador ante las Naciones Unidas desde 2002 la UIP desempeña ese papel de manera cada vez más importante. Invitamos a la UIP y a las Naciones Unidas a que amplíen su cooperación y la cimenten en bases más sólidas.

(33) De conformidad con las recomendaciones de las dos primeras Conferencias de Presidentes de Parlamentos que apuntaban a colmar las disparidades de la democracia en las relaciones internacionales, alentamos igualmente a la UIP a que promueva en las instituciones de Bretton-Woods la obligación de rendir cuentas y una mayor transparencia. La UIP puede lograrlo si consigue una interacción más directa entre parlamentos e instituciones de Bretton-Woods y si contribuye a fortalecer la capacidad de los

parlamentos para ejercer su función en el proceso presupuestario y en la adopción de decisiones económicas en general.

(34) Recibimos con satisfacción la discusión que ha comenzado en la UIP con el fin de reforzar sus funciones, promover su eficacia e intensificar la cooperación con la ONU y sus instituciones.

(35) Concluimos nuestras deliberaciones con un prudente optimismo. El mundo se encuentra ante múltiples crisis de una amplitud sin precedentes. Sin embargo, más que nunca, existe la sensación compartida de que sólo podremos hacer frente a esos desafíos si actuamos juntos. Y nosotros, que fuimos designados por el pueblo para representarlo, no nos quedaremos atrás. En nuestros parlamentos podemos hacer y haremos lo que corresponda a fin de garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común de la humanidad.